

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

BOP-N-2024-3990

GEX 2024/12730

Por haberlo así acordado el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 2 de Córdoba, tras la interposición de recurso contencioso-administrativo por doña María Araceli Pastor Pérez, se le notifica a quienes pudieran resultar interesados el presente edicto, para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado en legal forma en el plazo de nueve días, con Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarse notificación de clase alguna.

Datos del procedimiento:

- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 2 de Córdoba.
- Procedimiento Abreviado núm. 166/2024..
- Recurrente: Doña María Araceli Pastor Pérez.
- Acto recurrido: Resolución Administrativa de 24 de abril de 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Posadas.

Lo que notifico, para su conocimiento y efectos legales oportunos, en Posadas, el día de la firma.

Posadas, 2 de octubre de 2024.- El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 79EA 5C63 4F2F BE80 8770 Fecha Firma: 10-10-2024 07:57:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



79EA5C634F2FBE808770

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba